



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2024-00046977-MPD-SGPI#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidenta de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, Dra. María Jimena Monsalve, en la que solicita a este Ministerio Público de la Defensa la declaración de interés y difusión del “*XIX Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal y I Jornada Nacional de Litigación y Ejecución de la Pena*”, titulado “*EJECUCIÓN PENAL: DISEÑOS NORMATIVOS Y EL CONFRONTE CON LA REALIDAD*”, que se desarrollará en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y en la sede Rosario del Gobierno de Santa Fe, los días 19 y 20 de septiembre de 2024.

Las jornadas se llevarán adelante bajo la modalidad de conferencias y talleres participativos, para abordar casos desde una mirada interdisciplinaria. Se contará con la presencia de operadores directos de la Ejecución Penal y relacionados con el derecho, la criminología, la psicología, la psiquiatría, la medicina y el trabajo social, quienes en conjunto debatirán los temas actuales que preocupan en la materia. Se trabajarán distintos tópicos, en particular aspectos procesales y litigación, aspectos criminológicos, práctica judicial y penitenciaria y medidas alternativas al encarcelamiento. Además, se llevará a cabo un concurso de ponencias.

La Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal fue conformada en 2019 y en su estatuto constitutivo se enuncia como objetivo social el firme compromiso académico frente a los desafíos actuales que presenta la materia, que comprenden el funcionamiento de los servicios penitenciarios, el servicio de justicia y su impacto en la seguridad ciudadana. La institución decidió crear un espacio destinado al impulso, la sensibilización y capacitación en distintas materias relacionadas con la ejecución penal, como también el relevamiento permanente de datos y de situaciones que permitan, en un futuro cercano, poder elaborar informes confiables para el desarrollo de políticas públicas adecuadas a la realidad de nuestro país, a las fortalezas y debilidades del sistema penal y a las vulnerabilidades de las personas que pasan por él. Ello, a través de los enlaces interinstitucionales posibles y el impulso de actividades de capacitación gratuitas, que

comprometan a la sociedad toda en su conjunto.

Por su parte, este Ministerio Público de la Defensa es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral a las personas, promoviendo toda medida tendiente a tal fin, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Art. 1, Ley N° 27.149), incluyendo personas privadas de libertad, entre otras. En ese orden, desarrolla programas y actividades permanentes sobre el acceso al derecho y a la justicia y establece mecanismos para su interacción efectiva con distintos sectores sociales, con la participación de organismos públicos y privados involucrados con la defensa y protección de derechos, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red (Art. 6, Ley N° 27.149).

La Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente a lo solicitado, considerando que los objetivos y temáticas que se abordarán en el evento se encuentran íntimamente vinculados con la misión y funciones de este Ministerio Público de la Defensa, y teniendo en cuenta que se abrirá un espacio que permitirá el abordaje e intercambio de experiencias de especial interés para los/as integrantes de nuestra institución que redundará en beneficio de los/as asistidos/as de la defensa pública.

Asimismo, la declaración de interés solicitada no implicará erogación alguna por parte de este Ministerio Público de la Defensa.

Ante ello, compartiendo los argumentos expuestos por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo requerido, e impulsar medidas orientadas a su difusión interna.

Por ello, en virtud de lo establecido por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DECLARAR DE INTERÉS por parte de este Ministerio Público de la Defensa, el “*XIX Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal y I Jornada Nacional de Litigación y Ejecución de la Pena*”, titulado “*EJECUCIÓN PENAL: DISEÑOS NORMATIVOS Y EL CONFRONTE CON LA REALIDAD*” que se desarrollará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días 19 y 20 de septiembre de 2024, e impulsar medidas orientadas a su difusión interna.

II. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE el contenido de la presente a la Coordinación de Comunicación Institucional, Prensa y Relaciones con la Comunidad de esta Defensoría General de la Nación; a la Secretaría General de Política Institucional; al Área de Fortalecimiento Institucional; y a la Sra. Presidenta de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, Dra. María Jimena Monsalve, a la casilla de correo electrónico justiciaejecucionpenalaajep@gmail.com.

Cumplido, archívese.

